

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre
Provincia... 8:50 „ „
Extranjero.. 10:00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se publica todos los días menos los festivos



Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que se publique la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Boletines ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 18)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Evasio Rodriguez Blanco, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Antonio Menendez Suarez, vecino de Sama de Langreo, ha presentado solicitud de demasía de la mina de antracita que se conocerá con el nombre de «Demasía á San Miguel», sita en el paraje llamado Monte de Gurbazales, pueblo de Navidiello concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 10 de «Josefina» (número 16.173). De punto de partida á 1.ª S.O. se medirán 200 metros; de 1.ª á 2.ª S.E. se medirán 490 metros hasta intestar con la línea de mojones 2 y 3 de «San Miguel» (número 16.424); de 2.ª á 3.ª Norte se medirán 375 metros hasta intestar con la línea de mojones 1 y 2 de «San Miguel»; de 3.ª á 4.ª Oeste se medirán 200 metros, y de 4.ª á punto de partida Norte se medirán 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de la demasía solicitada.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.974 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentarse en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la

concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1863 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo, 18 de Mayo de 1912. — Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 1.659

Junta Provincial de Instrucción Pública

De conformidad con lo prevenido en las prescripciones legales vigentes, se convoca por el término de quince días, contados desde el siguiente al en aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que los Maestros y Maestras que deseen figurar en la relación de aspirantes al desempeño de Escuelas interinas, remitan sus matrículas documentadas al Sr. Presidente de esta Junta, durante el expresado plazo.

Oviedo, 18 de Mayo de 1912.—El Gobernador Presidente, Evasio Rodriguez Blanco.—El Secretario, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 1.661

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión celebrada el día nueve del corriente, previa declaración de urgencia, acordó aprobar las listas de jornales de los peones auxiliares ocupados durante el mes de Abril último, en las carreteras provinciales de Vega de Ribadeo á Boal y Beleño á la de Sahagún á las Arriendas, importantes en junto 168,75 pesetas. cuyo pormenor es como sigue:

Vega de Ribadeo á Boal

Al peón Antonio Perez Carbajales, vecino de Castropol, por 25 días de trabajo á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Beleño á la de Sahagún á las Arriendas

Al peón Andrés Mata Diaz, vecino de Sobrefoz, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Al idem Antonio Sanchez Mones, vecino de Cazo, concejo de Ponga, por 25 días de trabajo á 2,25 pesetas día, 56,25 pesetas.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley Provincial.

Oviedo, 18 de Mayo de 1912.—Por

acuerdo de la C. P., El Vicepresidente, Restituto Perez.—El Secretario, Gerardo A. Uria.

R. al núm. 1.637

Junta Provincial del Censo Electoral

RELACION de los electores que sin causa justificada han omitido la emisión del voto en las elecciones de Concejales verificadas el 12 de Noviembre de 1911, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Electoral

AYUNTAMIENTO DE TINEO

Distrito 1.º—Sección 1.ª, Tineo

- 3 Alvarez, José
- 8 Alvarez Garcia, Faustino
- 9 Alvarez Fernandez, Aquilino
- 14 Alvarez Rodriguez, José
- 15 Alvarez Garcia, Manuel
- 18 Alvarez Miranda, Manuel
- 20 Alvarez Alvarez, Antonio
- 23 Amor Garcia, Celedonio
- 27 Areces Fernandez, Rafael
- 28 Areas Marcos, Celestino
- 32 Berdasco Menendez, José
- 36 Blanco Menendez, Eduardo
- 42 Casero Menendez, Guillermo
- 49 Cornás Rodriguez, Antonio
- 51 Cortina Fernandez, Felix
- 53 Cristobal Fernandez, Manuel
- 56 Chaves Vispo, Rogelio
- 57 Diaz Alvarez, José
- 59 Diaz Garcia, Antonio
- 61 Diaz Garcia, Antonio
- 67 Fernandez Mayo, Antonio
- 68 Fernandez Garcia, Antonio
- 71 Fernandez, Antonio
- 76 Fernandez Fernandez, Antonio
- 83 Fernandez Rivero, Paulino
- 85 Fernandez del Castiello, Ubaldo
- 87 Fernandez Portiella, Estanislao
- 88 Fernandez Perez, Leopoldo
- 89 Fernandez Santamarina Lopez, Manuel

- 90 Fernandez Graña, José
- 91 Fernandez Fernandez, Manuel
- 98 Fernandez Arrojas, Manuel
- 101 Fernandez Fernandez, Hipólito
- 104 Fernandez Menendez, Antonio
- 109 Fernandez Gomez, Modesto
- 110 Fernandez Santiago, Mannel
- 116 Fernandez Fernandez, José
- 119 Fernandez Perez, Emilio
- 124 Fernandez Fernandez, Manuel
- 126 Fernandez Fernandez, Antonio
- 128 Fernandez Martinez, Celestino
- 132 Florez Valledor, Juan
- 139 Garcia Leon, Manuel
- 140 Garcia, José
- 141 Garcia Blanco, Francisco
- 142 Garcia Rodriguez, Eusebio
- 143 Garcia Leon, José
- 146 Garcia Menendez, Dámaso
- 147 Garcia Alvarez, Aurelio
- 149 Garcia Fernandez, Abelardo
- 158 Garcia Ribon, Francisco
- 166 Garcia Fernandez, Antonio
- 172 Garcia Perez, Pablo
- 174 Garcia Garcia, Mannel

- 175 Garcia Cuervo, Aurelio
- 178 Garcia Valle, Santiago
- 179 Garcia Moran, Francisco
- 181 Garcia Garcia Miranda, Rufino
- 183 Garcia Rodriguez, Antonio
- 190 Garcia Rontero, Francisco
- 193 Garcia Garcia, Francisco
- 196 Gomez Cristobal, Francisco
- 199 Gomez Cristobal, Manuel
- 209 Gonzalez Rodriguez, José
- 212 Gonzalez Menendez, Manuel
- 214 Gonzalez Suarez, Manuel
- 223 Ganzalez, Antonio
- 227 Iglesias Gonzalez, Saturnino
- 232 Infanzon Perez, Rogelio
- 236 López Miranda, Francisco
- 239 López Rojas, Ramón
- 241 López Alvarez, Manuel
- 215 Llano Fernandez, Aurelio
- 257 Mendez Fernandez, Casimiro
- 258 Menendez, Antonio Deogracias
- 263 Menendez Tronco, José
- 265 Menendez de Llano, Francisco
- 267 Menendez Rojas, Francisco
- 270 Menendez Garcia, Sandalio
- 272 Menendez Villaverde, Joaquin
- 276 Menendez Parrondo, Manuel
- 277 Menendez Arrojas, Manuel
- 280 Menendez Blanco, Antonio
- 287 Menendez, José
- 293 Menendez Martinez, Emilio
- 295 Merás Villar, Francisco
- 296 Mombiedro Ramos, Pedro
- 297 Mon Diaz, Antonio
- 299 Moran Menendez, Francisco
- 300 Moran Fernandez, José
- 306 Paz Gutierrez, Antonio
- 314 Perez Garcia, Ceferino
- 323 Rey Fernández, Francisco
- 326 Rodriguez, Antonio
- 328 Rodriguez Fernandez, Antonio
- 330 Rodriguez Garcia, Francisco
- 331 Rodriguez Garrido, Francisco
- 334 Rodriguez Fernandez, Federico
- 337 Rodriguez Casal, Sabino
- 338 Rodriguez Rodriguez, José
- 346 Rodriguez Ambres, Manuel
- 348 Rodriguez Menendez, José
- 350 Rodriguez Alonso, José
- 353 Rodriguez Rodriguez, Manuel
- 357 Rojas de Llano, Manuel
- 371 Suarez Menendez, Manuel
- 372 Suarez Fernandez, Menendo
- 374 Torre, Baldomero

Distrito 1.º—Sección 2.ª, Figueras

- Núm. 1 del Censo Alba Alba, Tomas
- 2 Alonso Rodriguez, Faustino
- 3 Alvarez, Benigno
- 6 Alvarez, Tomás
- 9 Alvarez Merás, Joaquin
- 11 Alvarez Siero, José
- 15 Arnaldo, Jerónimo
- 18 Berdasco, Manuel
- 19 Berdasco, Francisco
- 22 Bermejo, Fernandez, José
- 23 Blanco Alvarez, Manuel
- 24 Blanco Perez, Francisco
- 26 Cadenas Rodriguez, Guillermo
- 27 Cadenas Rodriguez, Francisco
- 29 Carbajal, Francisco
- 32 Cera Fuente, José de la
- 33 Cera, Francisco de la
- 42 Cristobal Fernandez, Manuel
- 47 Diaz Garcia, Antonio
- 48 Diaz Fernandez, Manuel
- 51 Diez Colado, José
- 55 Esteban Moran, Jesús
- 56 Faya, Ceferino
- 58 Fernandez, Lucas
- 59 Fernandez, José

tos é ingresos que rinde el Sr. Administrador de consumos.

Queda sobre la mesa el informe del Sr. Arquitecto, sobre instancia de don Segundo Camino Montes, en la que solicita la traslación á otro punto de la fuente de la calle del Parque y la elevación de la acera que corresponde á la fachada del Pabellón que construye destinado á comercio.

Se autoriza á D. Emilio Sierra para construir una pared de cierre de su propiedad en la calle del Tres de Noviembre, y á D.^a Servanda Lapresa Pajares para convertir en hueco de puerta uno de ventana en la casa de su propiedad en la calle de Carreño Miranda.

Pasa á informe del Arquitecto y Comisión correspondiente, instancia de varios vecinos de la Magdalena, que solicitan la instalación por cuenta del Municipio de una fuente de agua potable en el punto denominado El Bosque.

Vacante un cargo de vocal-Concejal en la Junta local de primera enseñanza, se acuerda designar al señor D. Mauro Blanco Gendín.

Se nombra una Comisión encargada de redactar las bases de concurso para proveer la plaza de Arquitecto y que sean sometidas á la aprobación de la Corporación.

Se acuerda instalar luces en el muelle local dejando á la Comisión de alumbrado la potencia que aquéllas han de tener.

En relacion con esto el Sr. Garcia de Castro, propone, se pregunte á la Jefatura de Obras públicas, acerca del expediente dirigido á dicho Centro provincial, para que se dote de alumbrado el muelle local, pudiendo de este modo cerciorarse de si el alumbrado de los puertos en las poblaciones continua á cargo del Estado ó pasó á ser atención de los Municipios.

El Sr. Alvarez Gonzalez, traslada queja de los vecinos de las casas del Sr. Suarez Inclán, sitas en la calle de Ruiz Gomez, acerca de las condiciones anti-higiénicas que aquellas ofrecen. Se acuerda trasladar la queja á la Junta municipal de Sanidad.

El mismo señor Concejal, denuncia los abusos que viene cometiendo el concesionario del kiosco de la Plaza de San Sebastian, convertido en taberna, careciendo de retrete, y teniendo en cuenta que la concesión no fué para taberna, pide se notifique al dueño se atenga á la concesión.

El Sr. Menendez Carreño, ruega á la Alcaldía, dé orden al Inspector municipal de mercados para que no solo rechace el pescado que se encuentre en malas condiciones sino que haga destruirlo por completo, proponiendo el Sr. Martinez Suarez se provea á las revendedoras de pescado, de una tarjeta ó talon con la fecha del día. La Presidencia promete atender ambos ruegos.

Sesión del día 17

Se da cuenta del informe sobre las condiciones á que debe someterse el anuncio y provisión de la plaza de Arquitecto municipal, siendo aprobado y se acuerda publicar el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se deniega á D. Francisco Rodriguez Maribona el permiso solicitado para reconstruir un trozo de pared de la casa de su propiedad sita en la calle de Carreño Miranda.

Se acuerda notificar á dona Ma-

nuela Faren, vecina de la Magdalena para que reponga en el estado que antes tenía, la entrada de las aguas pluviales en una finca de su propiedad.

Se da cuenta de una instancia de D. Segundo Camino Montes, en la que pide se de por retirada la instancia en la que solicitaba la desaparición de la Fuente del Parque (calle del) y otra de D. Bernabé Martínez y treinta vecinos mas que solicitan la conservación de dicha fuente en el sitio indicado.

Puesto el asunto á votación se acuerda conservar la fuente del Parque.

Pasa á informe de la Comisión, instancia de D. José Manuel Garcia Pola, que solicita autorización para abrir un hueco de puerta en una finca de su propiedad lindante con la calle de las Artes, y otra de D. José Diaz Estévez, solicitando línea para cerrar con pared una finca de su propiedad en la ería de Corros.

Se acuerda clasificar de conformidad con el art. 66 de la Ley municipal los contribuyentes en siete secciones para el sorteo de los vocales asociados que en número igual al de Concejales han de constituir con éstos la Junta municipal para el presente ejercicio económico.

El Ayuntamiento aprueba por unanimidad y hace suyo el recurso de alzada que eleva la Alcaldía ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, contra la resolución de la Delegación de Hacienda, desestimando el recurso interpuesto por esta Alcaldía, con la providencia de la Administración de Propiedades é Impuestos que anuló el acuerdo municipal por el que se declaró rescindido el contrato de arriendo de consumos.

Se da cuenta de una exposición del Presidente D. Antonio Muñoz Alvarez, de la Comisión del homenaje que se tributará al sargento D. Bernardo Suarez, para que en pleno ó por medio de una Comisión concorra el Ayuntamiento á las exequias fúnebres que se celebrarán en la Iglesia de Santo Tomás, y al descubrimiento de una lápida conmemorativa, solicitando á la vez autorización para fijar esta en la fachada de las nuevas escuelas municipales de Avilés. Se acuerda concorra á dichos actos una Comisión á la que pueden agregarse todos los señores de la Corporación que lo deseen: y en cuanto á lo segundo el Sr. Miranda Gonzalez propone como lugar más adecuado para la colocación de la lápida el local de las Escuelas del Ave-Maria.

Así se acuerda.

Queda sobre la mesa el informe de cuentas que presenta el señor Contador, aprobándose con carácter urgente la distribución de fondos del presupuesto general y de la zona de ensanche para el presente mes.

Se faculta al señor Alcalde para determinar las gratificaciones mensuales que durante el año actual, habrán de percibir segun el comportamiento los individuos del cuerpo de serenos, guardias municipales y de la Zona de ensanche, vigilantes de esta zona, jardinero y vigilantes del Parque del muelle, porteros del Ayuntamiento y jardinero y sepulturero del Cementerio municipal.

Se acuerda la necesidad de designar una persona que se encargue del cobro de los diferentes arbitrios é impuestos municipales, bajo la inmediata dirección é inspección de Contaduría; pide el Sr. Fernandez Diaz y Sr. Legorbudo Lopez, que la persona sobre

quien recaiga la designación, presente fianza, aplazándose el nombramiento para la sesión próxima.

A petición del Sr. Alvarez Gonzalez, se acuerda conste en acta y se comuniquen un expreso voto de gracias á los señores Diputados á Cortes, Ayudante militar de Marina é Ingeniero Jefe de Obras Públicas, por los grandes y eficaces servicios prestados para la destrucción y extracción de los restos del «Cabo Palos».

Sesión del día 24

La Comisión de Aguas y Arquitectura informan en el sentido de no poder proponer la instalación de una fuente en el Bosque, por no alcanzar á dicho punto la presión del agua.

Se autoriza á D.^a Josefa Muñoz Perez para sustituir por cemento hidraulico el enmorrillado que sirve de acera á su casa número 77, de La Magdalena, y á D. José Perez Inclán, para construir una pared que cierre una finca de su propiedad en el barrio de La Magdalena.

Se da lectura al informe del señor Arquitecto, que declara en estado de ruina inminente el atrio del antiguo Templo parroquial de Santo Tomás; se acuerda notificar dicho informe al Sr. Cura párroco de Santo Tomás, señalándole un plazo de diez días para que exponga lo que considere oportuno.

Asimismo se da lectura al informe del Sr. Arquitecto, relativo á las obras de las nuevas escuelas municipales, manifestando que, todos los elementos constructivos que por su resistencia han de contribuir á la solidez y estabilidad del edificio, se encuentran en perfecto estado y que si bien en la carpintería de taller se notan ciertos defectos, esta aun no está recibida. La Corporación acuerda haber oido con gusto el informe y aconsejar al Arquitecto, para evitar mayores gastos al contratista, que desde luego haga retirar el material de portería deficiente.

Queda sobre la mesa una instancia en la que doña Manuela Fereu Leiton solicita se deje sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento, por el que se obliga á la solicitante á recibir en su finca las aguas pluviales que venia tomando del camino vecinal contiguo á dicha finca.

A informe de la Comisión correspondiente, instancia de D. Agustin Mobellán, que solicita autorización para construir una caseta destinada á la venta de pan, frente al Parque del Muelle, entre la carretera del Estado y la vía ferrea.

Se da cuenta de una instancia de D. Manuel Suarez Cadavieco, presbítero, solicitando por motivos de salud se le exima de continuar en el cargo de Capellán del Cementerio municipal. La Corporación acuerda atender la súplica, expresar al Sr. Cadavieco satisfacción por el buen desempeño del cargo y gratificarle con 250 pesetas en atención de haber ejercido este cargo sin sueldo y durante un año.

Para sustituir al Sr. Cadavieco se acuerda nombrar Capellan interino del Cementerio católico á D. Celedonio Avila.

En virtud de no haberse producido reclamación alguna se acuerda convertir en definitiva la lista provisional de señores Concejales y mayores contribuyentes, con voto para designar los Compromisarios para la elección de Senadores.

Se acuerda aplazar para la próxima

sesión la provisión de la plaza de recaudador de arbitrios municipales.

La Corporación acuerda confirmar los nombramientos hechos por el Alcalde, del personal para la Administración y recaudación del impuesto de consumos y ratificar para lo sucesivo la facultad otorgada á la Alcaldía en sesión de 18 de Agosto.

Se aprueba el informe de cuentas acordándose se expidan los libramientos oportunos para el pago de las mismas, y las relaciones que de los jornales ya satisfechos é invertidos en la reparación y conservación de obras públicas y en la limpieza de las calles, rinde el capataz municipal D. José Garcia.

El Sr. Martinez Suarez expone, que en virtud de no consentir la presión del agua la conducción de esta al punto denominado el Bosque, según solicitaron varios vecinos de La Magdalena, debe construirse un pozo que llene las necesidades de aquel vecindario. Se acuerda que la Comisión de aguas estudie la solución que pueda darse.

Haber sido adjudicadas las maderas de la poda del Parque del Muelle á D. Cándido Menendez, en 26 pesetas y las del arbolado municipal de la Texera á D. Manuel Menendez Garcia, en 353 pesetas.

Sesión del día 31

Se autoriza á D. José Manuel Garcia Pola para abrir un hueco de puerta en una pared que cierra una finca de su propiedad.

Se acuerda reclamar á D. Agustin Mobellán, el plano de la caseta que solicita construir, como también que exprese claramente la clase de material que á de emplear.

Es aprobado el informe desfavorable á la construcción de un pozo de agua potable en la Magdalena, por lo costoso que sería y que podría resultar inútil.

Se acuerda pase á la Comisión de Policía rural para que previa información pública emita el oportuno dictamen, sobre una instancia de doña Manuela Jaren.

A la Comisión de Cementerios, instancia de D. José Gonzalez Muñoz, que solicita autorización para construir un panteón.

A la de Policía urbana, instancia de D. José Antonio Valdés, que solicita ensanchar una puerta de entrada en una casa de la calle de Fray Valentin Morán, y otra de Sor Manuela de San Jesús, Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados, que solicita autorización para reconstruir y prolongar el cierre de la finca del expresado Asilo.

A informe de la Comisión de Hacienda y Contaduría, una instancia de D. David Suarez Muñoz, como apoderado de D. Florentino Morán y Fernandez, suplicando se le reintegre á su poderdante en la Administración y cobranza del impuesto de consumos que tiene arrendado, el cual fué rescindido por acuerdo de la Excm. Corporación en 11 de Agosto de 1911.

Queda sobre la mesa hasta la sesión siguiente, el informe de cuentas que presenta el Sr. Contador, aprobándose con el caracter de urgente se expida el oportuno libramiento por el importe de la subvención para sostenimiento de la banda particular de música.

También se aprueban y se acuerdan remitir con caracter urgente al Gobierno civil, las liquidaciones pre-

Ayuntamiento de Langreo

Mes de Mayo de 1912

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903

Capítulos.....	NOMBRES DE LOS CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS				TOTAL	
		De pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento		De pago diferible.		Gastos voluntarios	
		Pts.	Cts.	Pts.	Gts.	Pts.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.....	1022	07	1200			2222 07
2	Policia de seguridad.....	2509	62	75			2584 62
3	Policia urbana y rural.....	3559	57				3559 57
4	Instrucción pública.....	7051	58			1102 08	8153 61
5	Beneficencia.....	974	29				974 29
6	Obras públicas.....	1704	89				1704 89
7	Corrección pública.....	1295	90				1295 90
8	Montes.....						
9	Cargas.....	7484	19	3000			10484 19
10	Obras nueva construcción.						
11	Imprevistos.....			300			300
12	Resultas.....						
13	Devoluciones.....						
14	Varios.....						
	TOTAL.....	25602	11	4575			31279 14

En Sama de Langreo á veintinueve de Abril de mil novecientos doce.—El Contador accidental, Adolfo Llana.—V.º B.º—El Alcalde, Alonso.

Sesión del día 2 de Mayo

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—P. A. del I. A., el Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 1.635

Ayuntamiento de Cangas de Tineo

Mes de Mayo de 1912.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos.....	NOMBRES DE LOS CAPITULOS.	OBLIGATORIOS				TOTAL.	
		De pago inexcusable.		De pago diferible		Gastos voluntarios	
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.....	703		210	33		913 33
2	Policia de seguridad.....	188	28				188 28
3	Policia urbana y rural.....	398		331	28		729 28
4	Instrucción pública.....	483	33				483 33
5	Beneficencia.....	775		120	05		895 05
6	Obras públicas.....	79	16	524	24		603 40
7	Corrección pública.....	193	11	46	56		239 67
8	Montes.....			8	30		8 30
9	Cargas.....	5600		321	59		5921 59
10	Obras de nueva construcción...			125			125
11	Imprevistos.....			389	95		389 95
12	Resultas.....						
13	Devoluciones.....						
14	Varios.....						
	Total.....	8419	88	2077	30		10497 18

Cangas de Tineo, 1.º de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Arango.—V.º B.º—El Alcalde, José Uria y Florez.

Sesión del día 12 de Mayo

Se aprobó por la Corporación municipal la presente distribución de fondos.—P. A. D. A., el Secretario, Manuel Arango.

R. al núm. 1.646

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia é Instrucción del Distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, tendrá lugar el día veinticinco de los corrientes á las diez de la mañana, y en los locales de este Juzgado, el sorteo correspondiente, para designar los ocho Vocales que, bajo mi Presidencia, han de formar la Junta de Partido ó distrito, á los efectos de lo dispuesto en el ingreso del citado artículo.

Gijón 15 de Mayo de mil novecientos doce.—Arcadio Conde.
R. al núm. 1.632

Juzgado de Avilés

D. Isidro de Castejón y Martínez de Velasco, Juez de Instrucción del partido de Avilés.

Hago saber: Que el día treinta del corriente y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, el sorteo de los seis Vocales que bajo mi Presidencia y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir, en unión del párroco y del maestro de instrucción primaria más antiguos de esta población, la Junta de este partido, para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Avilés á quince de Mayo de mil novecientos doce.—Isidro de Castejón.—El Secretario de Gobierno P. H., Gregorio Heres.

R. al núm. 1.648

Juzgado de Laviana

D. Eleuterio Francos Fernandez, Juez de primera instancia é instrucción de Laviana.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo prevenidos en el artículo 31 de la ley del Jurado, acordé con esta fecha que el día veintisiete del actual á las diez de la mañana, se proceda al sorteo de seis vocales, en el local de este Juzgado, que bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes cuatro por territorial y dos por industrial han de constituir la Junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Pola de Laviana á trece de Mayo de mil novecientos doce.—Eleuterio Francos.—El Secretario de Gobierno, Agapito León.

R. al núm. 1.655

Juzgado de Oviedo

D. Bernardo Fernández López, Juez de instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Hago saber: Que el sorteo para la determinación de los contribuyentes que en el presente año deben formar la Junta de este Distrito, conforme al artículo 31 de la Ley del Jurado, se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 del presente mes, á las once horas de su mañana.

Dado en Oviedo á 15 de Mayo de 1912.—Bernardo Fernández.—El Secretario de Gobierno, P. D. Sixto Cerra.

R. al núm. 1.658

Escuela tipográfica del Hospicio provincial

sentadas por la Contaduría de los presupuestos refundidos general y de la Zona de ensanche, correspondientes al próximo pasado ejercicio de 1911.

Se nombra á D. Bernardino Ortega, Recaudador de arbitrios municipales, debiendo antes de entrar en el ejercicio del cargo presentar fianza de cincuenta mil pesetas.

El Sr. Menendez Carreno pide que se formelicen en la Escuela de Artes y Oficios y en la Academia de música las clases de solfeo é instrumentación gratuitas. La Presidencia traslada el ruego á la Comisión de música.

Ruega el Sr. Muñiz García el pronto arreglo de la techumbre de un lavadero público en Miranda. La Presidencia ofrece atender el ruego hasta donde lo permitan los recursos municipales, y lo propio manifiesta al señor Muñiz Gonzalez, respecto á una reparación en la Escuela de niños de San Cristóbal.

Contesta la Presidencia á preguntas del Sr. Martinez Suarez, haber dispuesto se hagan las oportunas notificaciones á los dueños de las casas de la calle del Carbayedo, declaradas ruinosas, como también lo que se refiere al átrio del antiguo templo parroquial de Santo Tomás. También manifiesta la Presidencia que el Arquitecto conoce ya el acuerdo respecto á las obras de las Escuelas municipales de esta villa.

A preguntas del Sr. Blanco Fernandez, contesta la presidencia que las obras que en un trozo de acera de la calle de la Cámara efectúa D. Segundo Camino, son de cuenta de este señor, y que en tanto satisfaga los derechos de valla, no puede obligarse á poner la acera en condiciones de tránsito.

Avilés, 8 de Febrero de 1912.—Por acuerdo de S. E., El Secretario, Manuel G. Wés.—Visto bueno.—El Alcalde, Fermin Garcia Lopez.

R. al núm. 531

Alcaldía de Pesoz

Relación de los mozos correspondientes al reemplazo actual, á quienes se ha instruido expediente de prófugos por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

Núm. 1 Lope Manuel Bermudez Lozano, hijo de José y Sabina

2 Antonio Perez Lastra, de Manuel y Josefa

3 Cristóbal Rodriguez Mendez, hijo de Manuel y Rafaela

4 Demetrio Lopez Diaz, de José y Sabina

5 Jaime Perez Garcia, de Manuel y Bernarda

6 Francisco Fernandez Alvarez, de José y Generosa

7 Francisco Mera Mendez, de Francisco y Balbina

9 Antonio Gonzalez Gonzalez, de Francisco y María

10 Antonio Manuel Fernandez Martinez, de Manuel y María.

11 Manuel Garcia Braña, de Nicolás y Josefa.

12 Diego Soto Blanco, hijo de Manuel y Antonia.

Pesoz, Abril 30 de 1912.—José Linares y Soto.

R. al núm. 1.651